

# ECONOMÍA

## CURSO 2024-2025

Departamento ECONOMÍA

**C r i t e r i o s   d e   e v a l u a c i ó n**

**Curso:** 2024/2025

*Profesoras*

*Andrea Barber y Aida López*



## CULTURA JURÍDICA Y DEMOCRÁTICA. 2 BACHILLERATO

### ANDREA BARBER

La calificación del trimestre tendrá en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Investigación privada 20%.** Consistirá en argumentar si determinadas afirmaciones son correctas o incorrectas y se realizará en clase de manera estrictamente individual.
- **Actividades individuales o niveles de acreditación 10%.** Los alumnos y alumnas de manera individual tendrán que entregar diferentes actividades durante cada evaluación, puntuando cada una 0,10 puntos de la nota final de cada una de ellas con un máximo de 1 punto. Podrán consistir en comentar vídeos que expongan en clase sobre noticias o debates, en responder cuestiones durante las sesiones, redactar artículos de opinión etc.
- **Proyectos 70%.** Se realizarán en grupo y mayoritariamente consistirán en tratar cuestiones jurídicas que serán representadas figurando un juicio real.

No existen exámenes de recuperación durante el curso.

La nota final de la asignatura consistirá en la media aritmética de la calificación de las tres evaluaciones, para lo que se computará la nota del cuaderno de la docente y no la nota redondeada en Itaca, pues las tres evaluaciones tienen el mismo peso para la nota final.

La nota final de un alumno o alumna que tenga que presentarse a la prueba extraordinaria no será superior a 8 por lo que se calculará un 80% de la calificación final obtenida y esta será la nota que reflejará Itaca con el redondeo pertinente. La prueba extraordinaria abarcará todo el temario no superado.

En ningún momento la docente está obligada a realizar el redondeo de las notas en Itaca de manera favorable al alumnado.

## EMPRESA Y DISEÑO DE MODELO DE NEGOCIOS. 2 BACHILLERATO

### ANDREA BARBER

- **Pruebas objetivas 70%.** La nota mínima ha de ser igual o superior a 3 para que compute la nota del resto de instrumentos de evaluación. Si la nota de la prueba objetiva es inferior a 3, esta será la calificación total de la asignatura. No obstante, se podrá eliminar el requisito de la nota mínima a criterio de la docente. En alguna evaluación podría ser que la prueba objetiva, a criterio de la docente, sea sustituida por un proyecto que computará de igual manera que si fuera una prueba objetiva salvo en los casos en los que se establezca una puntuación inferior, y será evaluado con rúbrica. Dicho proyecto podría interrelacionar contenidos de UD diferentes en aras de potenciar el conocimiento integrado de los alumnos y alumnas.
- **Actividades individuales 20%.** Los alumnos/as de manera individual tendrán que entregar un cuaderno de actividades individuales que contarán como máximo 3 puntos de la nota final de cada

evaluación denominado Diario del/a Empresario/a. Dicho Diario será calificado mediante rúbrica. Será adaptado a las pruebas PAU cuando así sea posible, pudiendo incluir preguntas de reflexión, aplicación de la teoría a la práctica, conocimiento de empresas actuales etc.

- **Participación, esfuerzo e interés por la materia 10%.** Si el comportamiento de la clase es adecuado se realizará un juego de puntos que amenizará las sesiones. Cada punto contará 0,10 puntos de la nota final y se podrá conseguir participando en las sesiones o de otras maneras establecidas adaptadas a cada alumno o alumna al máximo posible. Se podrá obtener un máximo de 10 puntos que en total sumarán 1 punto de la nota final. El alumno o alumna deberá poner interés para lograr dicha puntuación con actividades diferentes a la participación en clase en caso de no participar, tal como leer y comentar artículos de opinión, elaborarlos, lectura de libros etc.

Para determinar la nota de cada evaluación, la nota mínima de cada prueba objetiva o examen es de 3, sino la evaluación estará no superada, indicando en la misma la nota obtenida para dicho examen. Según el ritmo y características del desarrollo del curso, la docente podrá, en función de su criterio, eliminar dicho requisito. No existen exámenes de recuperación durante el curso. La nota final de la asignatura consistirá en la media aritmética de la calificación de las tres evaluaciones, para lo que se computará la nota del cuaderno de la docente y no la nota redondeada en Itaca, pues las tres evaluaciones tienen el mismo peso para la nota final.

La nota final de un alumno o alumna que tenga que presentarse a la prueba extraordinaria de julio no será superior a 8 por lo que se calculará un 80% de la calificación final obtenida y esta será la nota que reflejará Itaca con el redondeo pertinente. Al examen de recuperación se podrá presentar siempre que se haya entregado el Diario de/la Economista. La prueba extraordinaria abarcará todo el temario no superado para cada alumno o alumna.

El examen de una evaluación no superada será de TODAS las UD de esa evaluación, incluyendo las UD que en un primer momento solo se evaluaron mediante un proyecto, es decir, aunque un alumno o alumna tenga el proyecto superado, si el examen de esa evaluación no alcanza un 3 de nota se deberá presentar a la recuperación estudiándose también las UD del proyecto, salvo que la docente basándose, por supuesto, en cuestiones académicas y de comportamiento y esfuerzo del alumnado implicado, determine otra cosa más favorable.

En ningún momento la docente está obligada a realizar el redondeo de las notas en Itaca de manera favorable al alumnado.

## ECONOMÍA. 1º BACHILLERATO.

### ANDREA BARBER

- **Pruebas objetivas 60%.** La nota mínima ha de ser igual o superior a 3 para que compute la nota del resto de instrumentos de evaluación; si la nota de la prueba objetiva es inferior a 3, esta será la calificación total de la asignatura. No obstante, se podrá eliminar el requisito de la nota mínima a criterio de la docente.

En alguna evaluación podría ser que la prueba objetiva, a criterio de la docente, sea sustituida por un proyecto que computará de igual manera que si fuera una prueba objetiva salvo en los casos en los que se establezca una puntuación inferior, y será evaluado con rúbrica. Dicho proyecto podría interrelacionar contenidos de UD diferentes en aras de potenciar el conocimiento integrado de los alumnos y alumnas.

- **Actividades individuales 30%.** Los alumnos/as de manera individual tendrán que entregar un cuaderno de actividades individuales que contarán como máximo 3 puntos de la nota final de cada evaluación denominado Diario del/a Economista. Deberá realizarse a mano. Dicho Diario será calificado mediante rúbrica.
- **Participación, esfuerzo e interés por la materia 10%.** Si el comportamiento de la clase es adecuado se realizará un juego de puntos que amenizará las sesiones. Cada punto contará 0,10 puntos de la nota final y se podrá conseguir participando en las sesiones o de otras maneras establecidas adaptadas a cada alumno o alumna al máximo posible. Se podrá obtener un máximo de 10 puntos que en total sumarán 1 punto de la nota final. El alumno o alumna deberá poner interés para lograr dicha puntuación con actividades diferentes a la participación en clase en caso de no participar, tal como leer y comentar artículos de opinión, elaborarlos, lectura de libros etc.

Para determinar la nota de cada evaluación, la nota mínima de cada prueba objetiva o examen es de 3, sino la evaluación estará no superada, indicando en la misma la nota obtenida para dicho examen. Según el ritmo y características del desarrollo del curso, la docente podrá, en función de su criterio, eliminar dicho requisito.

No existen exámenes de recuperación durante el curso.

La nota final de la asignatura consistirá en la media aritmética de la calificación de las tres evaluaciones, para lo que se computará la nota del cuaderno de la docente y no la nota redondeada en Itaca, pues las tres evaluaciones tienen el mismo peso para la nota final. El examen de una evaluación no superada será de TODAS las UD de esa evaluación, incluyendo las UD que en un primer momento solo se evaluaron mediante un proyecto, es decir, aunque un alumno o alumna tenga el proyecto superado, si el examen de esa evaluación no alcanza un 3 de nota se deberá presentar a la recuperación estudiándose también las UD del proyecto, salvo que la docente basándose, por supuesto, en cuestiones académicas y de comportamiento y esfuerzo del alumnado implicado, determine otra cosa más favorable.

La nota final de un alumno o alumna que tenga que presentarse a la prueba extraordinaria de junio no será superior a 8 por lo que se calculará un 80% de la calificación final obtenida y esta será la nota que reflejará Itaca con el redondeo pertinente. Al examen de recuperación se podrá presentar siempre que se haya entregado el Diario de/la Economista. La prueba extraordinaria abarcará todo el temario no superado para cada alumno o alumna.

En ningún momento la docente está obligada a realizar el redondeo de las notas en Itaca de manera favorable al alumnado.

**CURSO/CURS: 2º ESO****ASIGNATURA: EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y SOSTENIBLE****DOCENTE: AIDA LÓPEZ GARCÍA****CRITERIOS DE CALIFICACIÓN****Nota de cada evaluación:**

- **Proyectos personales o grupales, debates e intervenciones, elaboraciones multimedia y portfolio de actividades individuales recogidas en el cuaderno:** un mínimo del **50%** de la nota global.
- **Pruebas de contenidos:** un máximo del **30%** de la nota global. Las pruebas escritas tendrán lugar al menos una vez por trimestre
- **Actitud en clase, participación activa en clase, asistencia, y comportamiento:** un máximo del **20%** de la nota global. Se tendrá en cuenta:
  - La asistencia y puntualidad
  - Participación.
  - Realización de las tareas.
  - Interés por hacer las cosas bien.
  - Respeto hacia el docente y sus compañeros y compañeras.
  - Aceptación de las ideas y preferencias de los demás estudiantes de la clase.

Los porcentajes de los baremos expresados más arriba pueden verse alterados, respetando los máximos y mínimos, en función de las características de cada evaluación, aunque siempre se pondrá en conocimiento de los alumnos.

Al tratarse de una asignatura de marcado carácter continuo, no están previstas pruebas de recuperación extraordinarias, no obstante, se les permitirá a los alumnos entregar las actividades/trabajos no superados o la realización de algún trabajo extra de recuperación.

**Nota final de curso:**

Para calcular la nota final se tendrá en cuenta la **media aritmética de las notas de las tres evaluaciones**. Realizándose un examen final en el caso de existir evaluaciones suspendidas.

El criterio de redondeo que se seguirá será el siguiente:

- Si el primer decimal de la nota así calculada es mayor o igual que 5, se subirá la nota al entero más cercano.
- Si el primer decimal de la nota así calculada es menor que 5, se bajará la nota al entero más cercano.

**CURSO/CURS: 3º ESO****ASIGNATURA: TALLER DE ECONOMÍA****DOCENTE: AIDA LÓPEZ GARCÍA****CRITERIOS DE CALIFICACIÓN****Nota de cada evaluación:**

- **Proyectos personales o grupales, debates e intervenciones, elaboraciones multimedia y portfolio de actividades individuales recogidas en el cuaderno:** un mínimo del **50%** de la nota global.
- **Pruebas de contenidos:** un máximo del **30%** de la nota global. Las pruebas escritas tendrán lugar al menos una vez por trimestre
- **Actitud en clase, participación activa en clase, asistencia, y comportamiento:** un máximo del **20%** de la nota global. Se tendrá en cuenta:
  - La asistencia y puntualidad
  - Participación.
  - Realización de las tareas.
  - Interés por hacer las cosas bien.
  - Respeto hacia el docente y sus compañeros y compañeras.
  - Aceptación de las ideas y preferencias de los demás estudiantes de la clase.

Los porcentajes de los baremos expresados más arriba pueden verse alterados, respetando los máximos y mínimos, en función de las características de cada evaluación, aunque siempre se pondrá en conocimiento de los alumnos.

Al tratarse de una asignatura de marcado carácter continuo, no están previstas pruebas de recuperación extraordinarias, no obstante, se les permitirá a los alumnos entregar las actividades/trabajos no superados o la realización de algún trabajo extra de recuperación.

**Nota final de curso:**

Para calcular la nota final se tendrá en cuenta la **media aritmética de las notas de las tres evaluaciones**. Realizándose un examen final en el caso de existir evaluaciones suspendidas.

El criterio de redondeo que se seguirá será el siguiente:

- Si el primer decimal de la nota así calculada es mayor o igual que 5, se subirá la nota al entero más cercano.
- Si el primer decimal de la nota así calculada es menor que 5, se bajará la nota al entero más cercano.

**CURSO/CURS: 4º ESO**

**ASIGNATURA: ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO**

**DOCENTE: AIDA LÓPEZ GARCÍA**

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

#### **Nota de cada evaluación:**

- **Proyectos personales o grupales, debates e intervenciones, elaboraciones multimedia y portfolio de actividades individuales recogidas en el cuaderno:** un mínimo del **50%** de la nota global.
- **Pruebas de contenidos:** un máximo del **40%** de la nota global. Las pruebas escritas tendrán lugar al menos una vez por trimestre
- **Actitud en clase, participación activa en clase, asistencia, y comportamiento:** un máximo del **10%** de la nota global. Se tendrá en cuenta:
  - La asistencia y puntualidad
  - Participación.
  - Realización de las tareas.
  - Interés por hacer las cosas bien.
  - Respeto hacia el docente y sus compañeros y compañeras.
  - Aceptación de las ideas y preferencias de los demás estudiantes de la clase.

Los porcentajes de los baremos expresados más arriba pueden verse alterados, respetando los máximos y mínimos, en función de las características de cada evaluación, aunque siempre se pondrá en conocimiento de los alumnos.

Al tratarse de una asignatura de marcado carácter continuo, no están previstas pruebas de recuperación extraordinarias, no obstante, se les permitirá a los alumnos entregar las actividades/trabajos no superados o la realización de algún trabajo extra de recuperación.

#### **Nota final de curso:**

Para calcular la nota final se tendrá en cuenta la **media aritmética de las notas de las tres evaluaciones**. Realizándose un examen final en el caso de existir evaluaciones suspendidas.

El criterio de redondeo que se seguirá será el siguiente:

- Si el primer decimal de la nota así calculada es mayor o igual que 5, se subirá la nota al entero más cercano.

- Si el primer decimal de la nota así calculada es menor que 5, se bajará la nota al entero más cercano.

## CURSO/CURS: 1º BACHILLERATO

## ASIGNATURA: GESTIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO

## DOCENTE: AIDA LÓPEZ GARCÍA

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

#### Nota de cada evaluación:

- **Proyectos personales o grupales, debates e intervenciones, elaboraciones multimedia y portfolio de actividades individuales recogidas en el cuaderno:** un mínimo del **60%** de la nota global.
- **Pruebas de contenidos:** un máximo del **30%** de la nota global. Las pruebas escritas tendrán lugar al menos una vez por trimestre
- **Actitud en clase, participación activa en clase, asistencia, y comportamiento:** un máximo del **10%** de la nota global. Se tendrá en cuenta:
  - La asistencia y puntualidad
  - Participación.
  - Realización de las tareas.
  - Interés por hacer las cosas bien.
  - Respeto hacia el docente y sus compañeros y compañeras.
  - Aceptación de las ideas y preferencias de los demás estudiantes de la clase.

Los porcentajes de los baremos expresados más arriba pueden verse alterados, respetando los máximos y mínimos, en función de las características de cada evaluación, aunque siempre se pondrá en conocimiento de los alumnos.

Al tratarse de una asignatura de marcado carácter continuo, no están previstas pruebas de recuperación extraordinarias, no obstante, se les permitirá a los alumnos entregar las actividades/trabajos no superados o la realización de algún trabajo extra de recuperación.

#### Nota final de curso:

Para calcular la nota final se tendrá en cuenta la **media aritmética de las notas de las tres evaluaciones**. Realizándose un examen final en el caso de existir evaluaciones suspendidas.

El criterio de redondeo que se seguirá será el siguiente:

- Si el primer decimal de la nota así calculada es mayor o igual que 5, se subirá la nota al entero más cercano.
- Si el primer decimal de la nota así calculada es menor que 5, se bajará la nota al entero más cercano.